

DECRETO EXENTO N° 250/

Curarrehue, 15 febrero 2018

VISTOS:

1.- El Convenio de financiamiento directo entre el servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Municipalidad de Curarrehue

2.- El decreto Exento N° 1277, del 22.09.2016, que establece escalafón de subrogancia Alcalde de la comuna de Curarrehue.

3.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

4.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional De Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébese el Convenio de financiamiento directo entre el Servicio Nacional de la Mujer Y equidad e Género y Municipalidad de Curarrehue, para el programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente del Servicio Nacional de la Mujer Y equidad de Género

2.- Impútese el presente gasto a administración de fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ISMAEL BASSO NEIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL  
ALCALDE (S)



UNIDAD CONTROL INTERNO B°

